Jornada internacional: ¿De la desigualdad a la justicia social? Las políticas socio-laborales de América Latina en la disyuntiva. Universidad de Kassel (ICDD) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, 2011.

Mercado de trabajo segmentado y desigualdad salarial en la Argentina. Breve análisis a partir de la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Período 2004-2010.

Vergara Parra, A. y Calero, A.

Cita:

Vergara Parra, A. y Calero, A. (2011). *Mercado de trabajo segmentado y desigualdad salarial en la Argentina. Breve análisis a partir de la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Período 2004-2010. Jornada internacional: ¿De la desigualdad a la justicia social? Las políticas socio-laborales de América Latina en la disyuntiva. Universidad de Kassel (ICDD) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/albano.blas.vergara/17

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/pzsa/hbd

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Jornada internacional: ¿De la desigualdad a la justicia social? Las políticas socio-laborales de América Latina en la disyuntiva. Nueva Sociedad, el Centro Internacional de desarrollo y Trabajo Decente de la Universidad de Kassel (ICDD) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Septiembre de 2011

Mercado de trabajo segmentado y desigualdad salarial en la Argentina. Breve análisis a partir de la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Período 2004-2010

Vergara, Albano (UBA-CONICET)
Calero, Analía (UBA-CESS)

En la Argentina el acceso a la protección social se encuentra mayormente asociado a la trayectoria laboral formal y, en consecuencia, los niveles de vulnerabilidad social se vuelven agravantes. Por otro lado, informes de la OIT (2008) muestran que es Argentina es uno de los países en donde se registran elevadas desigualdades en materia de salarios en comparación a otros países de la región y del mundo.

La precarización del mercado de trabajo en los '90 dejó en evidencia los límites del *sistema protección social basado en el empleo formal*. Y si bien desde 2003 se verificó un cambio en las tendencias de la desocupación y la informalidad laboral, mostrando ambas un descenso importante, ésta última en particular aún continúa en cifras elevadas, lo cual lleva a replantearse las estrategias frente a la protección social. En tal sentido, en los últimos años se vienen implementando intervenciones relevantes en materia de política social que apuntan *garantizar el derecho universal al ingreso*, mediante la combinación de instrumentos contributivos y no contributivos, cobrando relevancia la visión de que la política social debe universalizar la protección social y transformarla en un derecho exigible.

Específicamente, a partir implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) el 1º de noviembre de 2009 (Decreto 1602/2009), se extendieron las Asignaciones Familiares de manera de dar cobertura a 3,5 millones de niñas y adolescentes cuyos padres no se encontraban amparados por el Régimen de Asignaciones Familiares instituido por la Ley 24.714/96. Esta última, si bien es de alcance nacional y obligatorio, solo brinda cobertura a los trabajadores que prestan servicios remunerados en relación de dependencia en la actividad privada, independientemente de la modalidad de contratación laboral y a los beneficiarios del actual Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de los regímenes de pensiones no contributivas por invalidez.

La AUH, en cambio, consiste en un subsistema no contributivo de transferencias condicionadas de ingresos destinado a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años

(o discapacitados sin límite de edad)[1] que pertenezcan a hogares cuyos padres **a)** sean trabajadores no registrados o **b)** servicio doméstico (ambos con remuneración menor o igual al monto del salario mínimo, vital y móvil), **c)** desocupados que no estén percibiendo el seguro por desempleo y **d)** monotributistas sociales[2].

El monto de la transferencia es de $220 por mes, por hijo –hasta un máximo de 5 hijos- y $880 por hijo discapacitado. Todos los meses se pagará el 80 % de estos montos y el 20% restante se hará efectivo una vez al año si se cumplen con los compromisos de salud (deberá acreditarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio hasta los 4 años de edad –inclusive- o estar inscripto en el Plan Nacer si el niño/a es menor de 6 años) y educación (desde los 5 a los 18 años, deberá acreditarse además la concurrencia de los niños, niñas y adolescentes obligatoriamente a establecimientos educativos públicos).

En tal sentido, la AUH posee objetivos de corto plazo, que son aliviar la pobreza extrema y la desigualdad, pero también romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza al fomentar la formación de capital humano, mediante las condicionalidades en salud y educación. Es de destacar que la evidencia empírica muestra que los menos educados serán a su vez los que tengan mayores probabilidades de ser trabajadores informales y éstos los que perciban menores salarios.

En la presente indagación breve se propuso dos líneas de trabajo y/o análisis. La primera se enfocó en el análisis de la evolución y los cambios ocurridos en las tasas de informalidad y la desigualdad salarial entre formales e informales en el mercado laboral argentino durante el período 2004-2010. La segunda línea -*a partir del enfoque de las políticas de protección social del Estado*- intentó analizar el impacto reciente que tuvo la implementación de la AUH en la reducción de la desigualdad salarial entre formales e informales.

[1] Los niños deben ser argentinos o hijo/a de argentina/o nativo o por opción, naturalizado o residente, con residencia legal en el país no inferior a tres (3) años previos a la solicitud.

[2] A partir del 1° de mayo de 2011 se puso en marcha la Asignación por Embarazo que, a idénticos requisitos, es compatible con la AUH e independiente del tope máximo de 5 hijos. Se abona mensualmente a la mujer embarazada desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, siempre que no exceda las seis mensualidades.

En el análisis de la primera línea de trabajo se utilizaron las bases de microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del período 2004-2010 y las principales conclusiones que se obtuvieron fueron que durante el período hubo una reducción marcada en la incidencia del empleo informal (que pasó del **54%** en 2004 a **44%** en 2010) en línea con la favorable evolución de la economía. Si bien por un lado en 2010 el empleo informal se ubicaba en torno al 45% de la fuerza de trabajo ocupada, por otro lado, la reducción registrada de la incidencia de la informalidad no se produjo de manera generalizada en los principales componentes de la misma en el mercado de trabajo (es decir se observa una persistencia en los 'núcleos duros' de la informalidad, que no fueron sensibles a la reducción).

La segunda línea de trabajo se utilizó como medida de resumen las brechas salariales en asalariados formales e informales (entendida como la diferencia porcentual del promedio de ingresos laborales mensuales) para la serie 2004-2010 en base a los microdatos de la EPH de INDEC. Los principales resultados que se obtuvieron se pueden resumir en los siguientes puntos:

1) La brecha salarial entre los asalariados formales e informales en 2004 se ubicaba en el orden de los **57,2** puntos exhibiendo luego un descenso marcado de **5,4** puntos en 2007 (**51,8**) y manteniéndose luego en mismo nivel en 2010 (**51,2**). Este comportamiento indicaría que durante el ciclo de crecimiento económico del período 2004-2007 las brechas salariales fueron sensibles a la reducción (si bien levemente) y que durante en cambio en el ritmo de crecimiento de 2008-2010 las brechas se mantuvieron en el mismo nivel.

2) Las brechas salariales analizadas de la serie 2004-2010 según la calificación por puesto mostraron que: a) la categoría en donde se registro el mayor aumento de la desigualdad en las brechas salariales –contrariamente a la tendencia registrada- fue la de calificación profesional (incrementando 12 puntos); b) la categoría de asalariados no calificados registro un descenso pero, sin embargo, fue aquella que lo hizo en la menor cuantía (5,1 puntos) en comparación a las categorías de calificación técnica y operativa (13,6 y 11,2 puntos respectivamente-)

Como se mencionó, la AUH tiene como uno de sus principales ejes brindar cobertura social al segmento de trabajadores informales y por tanto dicha transferencia de

ingresos puede ser entendida como un complemento del salario de los trabajadores informales. Ahora bien, *cuál es el alcance –en términos absolutos y relativos- que tiene la AUH en materia de cobertura para la población total de trabajadores informales* y, por otro lado, *de qué modo dicha transferencia de ingresos puede reducir la elevada desigualdad salarial existente entre formales e informales*.

En relación al primer interrogante, se presentaron una serie de dificultades ya que para realizar las estimaciones de series temporales se cuenta con un período relativamente corto de tiempo de implementación y con una población objetivo heterogénea. En el caso del segundo interrogante, se realizó un ejercicio a partir de los datos de la EPH suponiendo a la AUH como un complemento del ingreso laboral mensual y como una transferencia de ingresos neta efectuada a la totalidad de los trabajadores asalariados informales. Entre los resultados obtenidos, se observo que el impacto que tendrían las transferencias de la AUH en la reducción de las brechas salariales de los asalariados alcanzaría -en promedio- el orden de los **7 puntos**. Es decir, bajo el supuesto que la AUH actuara como un complemento de ingreso mensual de todos los trabajadores asalariados informales los niveles de las brechas se encontrarían en 2010 el orden de los **44,1** puntos.

En síntesis, existen indicios de que la AUH estaría contribuyendo a la disminución de la desigualdad social a través de la reducción de la brecha salarial entre formales e informales. Queda abierto para continuar la línea de trabajo el primer interrogante, en la medida en que se profundicen con el tiempo los efectos de esta política de protección social. Asimismo, es interesante indagar la estructura productiva que da origen al empelo informal y a las brechas salariales existentes, para que sus efectos puedan subsanarse más allá de la política social.